



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00433195-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que por la presente se solicita la contratación de la **Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (D.N.I. 13.929.209)** bajo la modalidad de un Contrato de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – ANEXO D – Ord. Hcs 5/12, a fin de dictar como docente responsable el “**Seminario taller: Diseño y seguimiento de práctica profesional y Trabajo final I**” en el marco de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia del IPSIS, cuyo período es a partir del 14/11/2024 al 20/12/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal de la contratada requeridos y los informes de justificación y factibilidad presupuestaria, exigidos por la misma normativa.

Que se ha dado intervención a la Asesoría Jurídica de la Facultad (artículo 4 inc.c) Ord. HCS 5/12).

Que corresponde al día de la fecha efectuar reconocimiento de servicios, con carácter de excepción, en los términos de la Ord. HCS 5/95 y suscribir el instrumento legal por el período vigente y suscribir el instrumento legal por el plazo subsistente.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Secretario de Administración y la Dirección del Área Económica Financiera de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Aprobar y suscribir** el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (ANEXO D), a celebrarse con la **Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (D.N.I. 13.929.209)**, para dictar como docente responsable el **“Seminario taller: Diseño y seguimiento de práctica profesional y Trabajo final I”** en el marco de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia del IPSIS a partir del día de la fecha y hasta el **20/12/2024**, reconociendo los servicios desde el 14/11/2024 y hasta el día de ayer, *en consecuencia*, **autorizar y disponer** el pago de los honorarios pactados cuyo gasto deberá ser atendido e imputado a la fuente y fondos previstos en el informe de factibilidad presupuestaria, que junto al instrumento legal acompañan la presente.

ARTÍCULO 2°: **Encomendar** a la Secretaria de Coordinación el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

ARTÍCULO 3°: **Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.